



La Información Sobre las Instrucciones Anticipadas

Cada adulto puede aceptar o rechazar cualquier tratamiento médico. El derecho a la libre determinación es relativamente fácil cuando una persona está bien y puede hablar. Lamentablemente, durante una enfermedad grave, la gente puede estar inconsciente o incapaz de comunicar sus deseos.

La toma de decisiones acerca de los cuidados a veces presenta preguntas, conflictos u otros dilemas para los profesionales clínicos y el paciente, la familia, o de otros responsables de la toma de decisiones. Estos problemas pueden surgir en torno a las cuestiones de admisión, tratamiento, o descarga. Pueden ser especialmente difíciles de resolver cuando las cuestiones que implican, por ejemplo, retener resuscitative service, o renunciar al retirarse el tratamiento para sostener la vida. Los dilemas que surgen se abordarán con el paciente, los familiares y los cuidadores según sea necesario para ayudar a la resolución de los conflictos.

Las leyes federales proporcionan un medio por el cual usted puede realizar sus deseos con respecto a las decisiones de su cuidado de salud: El *avance de la Directiva* permite a los proveedores de atención médica directa a retener o retirar los procedimientos de conservación de la vida en el caso de que usted sufre de una enfermedad terminal, se encuentran permanentemente inconsciente, han adelantado la enfermedad progresiva o sufrimiento extraordinario.

El nombramiento de un **representante de atención de salud** le permite designar una persona específica que asumiera la autoridad para tomar decisiones de atención de salud en su nombre en caso de que usted ya no pueda hacerlo. También puede dar instrucciones específicas con respecto a cualquier aspecto de su cuidado de salud.

En ausencia de *directriz anticipada* del Mid-Columbia Center for Living le ofrecerá el tratamiento y ayudar a su médico considere oportunas. Los formularios incluidos son para el uso del adulto que desea completar una directriz anticipada. La existencia o la ausencia de una *Directiva avanzada* no determina y acceso del individuo a la atención, tratamiento y servicios.

Directiva anticipada formularios no requieren la asistencia de un abogado para completar. Si desea más información, un folleto titulado Haciendo decisiones de atención de salud está disponible llamando las Oregon Health Decisions al 1-800-422-4805, o poniéndose en contacto con el Mid-Columbia Center for Living coordinadores en 541-386-5452 ext. 3236, o 541-386-2620 ext 2103.

Las directrices anticipadas relativas a su cuidado en Mid-Columbia Center for Living deben estar en el archivo de su expediente médico en nuestro departamento de registros médicos para que podamos adherir a sus deseos.